

Dependencia	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA
Sub-Dependencia	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
Oficina	
No. de Oficio	null 1 null
Expediente	

Asunto:

Morelia, Mich.,lunes 01 abril 2013

DIAZ TOLEDO LUIS
Secretario Particular DE SUMA
null
PRESENTE

Toda vez que, de la revisión de los archivos que obran en esta Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Coordinación de Contraloría, se detectó que usted ha omitido la entrega de declaración de situación patrimonial correspondiente a la conclusión del cargo, faltando con ello a lo dispuesto por los artículos 44, fracción XVIII, y 62, fracción II, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán; a través del presente se le requiere para que en el término de 5 cinco días hábiles, siguientes a la recepción del presente, acuda, al Departamento de Situación Patrimonial y Proyectos, sito en la calle 20 de noviembre N° 351, centro de esta ciudad, a entregar la citada declaración y la justificación correspondiente. Lo anterior, bajo apercibimiento que de no observarse se hará acreedor(a) a lo previsto en los numerales 62, último párrafo y 48, fracción VI, de la propia Ley: la sanción consistirá en inhabilitación de 1 a 6 años para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

A t e n t a m e n t e.
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Lic. Doroteo Baltazar Chávez

C.c.p. M.I. Carlos Agustín Ochoa León, Coordinador de Contraloría.- Para su superior conocimiento.
Expediente. Minutario.

DBCH*AODB.

MICHOACÁN, COMPROMISO DE TODOS